



Universidad  
de Navarra

## *Asignaturas*

*Jurisdicción constitucional y Dchos. Fundamenta (Doble)*



## Asignatura: Jurisdicción constitucional y Dchos. Fundamenta (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

### Presentación

- **Breve descripción de la asignatura:** "Jurisdicción constitucional y derechos fundamentales" es una asignatura básica del grado de Derecho. Tiene por objeto, principalmente, el estudio de los derechos fundamentales de la persona, que configuran su *status* jurídico básico en el orden estatal e internacional. Debido a su formulación parca y lapidaria, el conocimiento de los derechos precisa del estudio de la jurisprudencia constitucional e internacional que delinea su significado concreto, y de una sólida fundamentación y capacidad crítica para que, realmente y en toda circunstancia, respondan a las exigencias de la dignidad humana.
- **Carácter:** Básica
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** 2º curso, 1er semestre.
- **Idioma:** Español
- **Título:** Jurisdicción Constitucional y Derechos Fundamentales
- **Módulo y materia de la asignatura:** Módulo II. Derecho público: Estado y Constitución
- **Profesores responsables de la asignatura:** Guillermo A. Morales Sancho
- **Horario:**
  - Jueves 10.00-12.00: sesión teórica: Aula M02 Amigos
  - Lunes 9.00-10.00: sesión práctica - Grupo A; Aula 11 Amigos
  - Miércoles 9.00-10.00: sesión práctica - Grupo B; Aula 16 Amigos
- **Aulas:** 11, 16 y M02 del edificio Amigos.

### Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las **competencias asociadas a la asignatura** son las siguientes:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.
- CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.
- CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos
- CE6 - Conocer la teoría general de los derechos fundamentales y su previsión en la Constitución Española.

## **Objetivos de conocimiento:**

- Conocer las competencias del Tribunal Constitucional, su función, objeto, sujetos legitimados y procedimiento.
- Conocer el origen y desarrollo histórico de la noción de derechos fundamentales y, de manera muy especial, comprender su conexión con la dignidad humana.
- Dominar las categorías principales de la teoría general de los derechos fundamentales: noción, funciones, eficacia, titulares...
- Entender el papel del legislador y del juez al regular y garantizar los derechos. Comprender la noción de contenido esencial y el principio de proporcionalidad así como la manera de resolver los conflictos entre derechos.
- Conocer los distintos mecanismos jurídicos para su tutela jurisdiccional: en especial, el recurso de amparo constitucional y el sistema de protección del Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- Saber el contenido de cada uno de los derechos fundamentales que garantiza nuestra Constitución, así como las principales cuestiones jurídicas que suscita.

## **Habilidades:**

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad.
- Adquirir las herramientas epistemológicas necesarias de la argumentación en materia de derechos fundamentales.
- Realizar una síntesis de ideas y temas cuyo estudio se remite a libros o artículos doctrinales.
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación sobre derechos fundamentales. Manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Leer y extraer la información principal de las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos al caso concreto. Resolver casos jurídicos actuales



desde la lógica y la argumentación jurídica. Expresar y argumentar con claridad y rigor jurídico, de manera oral y escrita. Ser capaz de defender la propia postura con sentido crítico y de manera razonable y convincente.

- Conocer a fondo qué es y cómo se interpone un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar y manejar bibliografía complementaria.
- Conectar el contenido del curso con los problemas de la actualidad.
- Adquirir un hábito de trabajo continuado, personal y en equipo.

## **Programa**

### **I. INTRODUCCIÓN A LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL**

#### **Lección 1. El Tribunal Constitucional. Competencias**

1. Las funciones del Tribunal Constitucional
2. El control de constitucionalidad de las leyes: el recurso y la cuestión de inconstitucionalidad. El control previo de tratados internacionales
3. Los conflictos territoriales: conflictos positivos y negativos de competencias. Las impugnaciones del Título V LOTC. El conflicto en defensa de la autonomía local
4. El conflicto entre órganos constitucionales del Estado
5. El recurso de amparo (remisión)

### **II. TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

#### **Lección 2. Origen, evolución y bases filosóficas de los derechos fundamentales**

1. Formación, evolución y bases filosóficas de los derechos fundamentales
2. Dignidad del hombre, derechos humanos y derechos fundamentales
3. Nuevos desafíos para la dignidad humana
4. La internacionalización de los derechos

#### **Lección 3. La regulación constitucional de los derechos y deberes constitucionales**

1. Pluralidad de contenidos del Título I de la Constitución Española
2. Dimensión subjetiva y objetiva de los derechos fundamentales
3. Las funciones de los derechos fundamentales: derechos de defensa y derechos de protección; eficacia vertical y eficacia horizontal

#### **Lección 4. Los titulares de los derechos fundamentales**

1. Los españoles como titulares de los derechos: minoría de edad y relaciones especiales de sujeción
2. Los derechos de los extranjeros
3. Los derechos de las personas jurídicas
4. Derechos fundamentales y Estado Autonómico

#### **Lección 5. Legislador y juez en el desarrollo de los derechos fundamentales**

1. La intervención del legislador sobre los derechos fundamentales: configuración y limitación de los derechos
2. Los límites a la intervención del legislador: contenido esencial y principio de proporcionalidad



### 3. El papel del juez ordinario y el juez constitucional. El principio de corrección funcional

#### Lección 6. La protección de los derechos fundamentales

1. La institución del defensor del pueblo
2. La protección jurisdiccional ordinaria. El procedimiento preferente y sumario para la protección de derechos fundamentales.
3. El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional
4. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
5. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea
6. La suspensión de derechos y sus garantías: estados de excepción y suspensión individual

### III. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN CONCRETO

#### Lección 7. El principio de igualdad

1. Cuestiones preliminares
2. Igualdad en la ley
3. La igualdad en la aplicación de la ley
4. La igualdad en las relaciones privadas
5. La llamada «acción positiva»

#### Lección 8. Los derechos de la vida y de la libertad general

1. El derecho a la vida. Cuestiones generales.
2. Problemas fundamentales de Bioderecho
3. Los derechos a la integridad física y moral y a no sufrir tratos inhumanos y degradantes
4. El derecho a la libertad y seguridad personal. La detención policial: concepto y garantías. El procedimiento de *habeas corpus*
5. Libertad de circulación y residencia

#### Lección 9. La libertad ideológica y religiosa. Los derechos del ámbito educativo

1. La libertad ideológica y religiosa
2. El derecho a la educación como derecho de libertad y derecho prestacional
3. La autonomía universitaria. Libertad de cátedra

#### Lección 10. Los derechos de la vida privada

1. Cuestiones generales
2. El derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen
3. El derecho a la inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones
4. El derecho a la protección de datos
5. La expansión de la privacidad en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

#### Lección 11. Los derechos de la comunicación

1. Cuestiones generales
2. La libertad de expresión y la libertad de creación artística y científica
3. El derecho a la información
4. El régimen jurídico de los medios de comunicación

#### Lección 12. Los derechos de reunión y asociación

1. Los derechos de reunión y manifestación
2. El derecho de asociación



### 3. El control judicial de las asociaciones. Ilegalización de partidos políticos

#### Lección 13. Los derechos de participación política y petición

1. Democracia y derechos de participación política
2. El derecho a la participación en los asuntos públicos (art. 23.1 CE)
3. El derecho de acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad (art. 23.2 CE)
4. El derecho de petición

#### Lección 14. Principio de legalidad penal y derechos procesales

1. El derecho a la tutela judicial efectiva: pluralidad de contenidos
2. Las garantías procesales del artículo 24.2 CE
3. Las garantías del proceso penal
4. El derecho a la legalidad penal y sancionadora

#### Lección 15. Los derechos económicos y laborales

1. Introducción
2. El derecho a la propiedad privada y el derecho de fundación
3. El derecho al trabajo y la libertad de empresa
4. Los derechos de los actores laborales
5. Los principios rectores de la política social y económica

### Actividades

1. Para una optimización del tiempo de docencia presencial disponible y un aprendizaje profundo de la asignatura, la metodología docente se basará en una enseñanza combinada de teoría y práctica.

2. Los alumnos han de asistir a las clases con la lección leída de los materiales docentes (*Derechos fundamentales. Lineamientos*, 2022) y, en los días indicados en el cronograma, con la práctica prevista preparada.

3. El profesor corregirá tres prácticas de los alumnos, que computarán un 10% de la nota final cada una (**3 puntos**) y valorará sus intervenciones en los debates en el resto de prácticas pudiendo sumar un punto adicional.

4. Asimismo, se realizará una prueba teórica a mediados del cuatrimestre, que computará otro 10% de la nota final (**1 punto**).

5. El examen final presencial constará de dos partes: una teórica, con preguntas de desarrollo, y otra práctica. Cada parte valdrá **3 puntos**

6. En todo caso, para aprobar la asignatura, será necesario sacar en el examen un **3,4 sobre 6** (equivalente a un 6 sobre 10).

### Evaluación

#### Evaluación continuada



40% (**4 puntos**) calificaciones de curso:

- De todas las prácticas que se harán en clase, el profesor corregirá tres, que valdrán, respectivamente, un 30% de la nota final (**3 puntos**).
- Las intervenciones en los debates de las prácticas podrán sumar un punto adicional.
- La prueba teórica intermedia (hasta el tema 9 inclusive) tendrá un valor del 10% de la nota final (**1 punto**). Será un test de 20 preguntas de respuesta múltiple. Las preguntas mal contestadas restan 1/3 de una bien respondida.

**Examen final:** 7 de diciembre de 2022, 15.30-18:00

60% (**6 puntos**) examen final que constara de dos partes:

- La primera incluya tres preguntas de desarrollo (**3 puntos**). 15.30-16.30
- La segunda consista en la resolución de un caso práctico (**3 puntos**). 16.35-18.00.

Para esta segunda parte podrá usarse legislación, jurisprudencia y otros materiales. Será necesaria una nota mínima de 2,4 puntos sobre 6 (equivalente a 4 sobre 10) en el examen final para superar la asignatura.

*Nuevas reglas conforme a la "Modificación de la Normativa de Evaluación" de 3.11.2022*

**Matrícula de Honor :** 7 de diciembre 9.00-13.30 (despacho 2530, ed. Ismael Sánchez Bella)

Para optar a la MH, hay que presentarse a un examen oral público que sustituye la parte teórica del examen final. Sólo podrán concurrir aquellos alumnos que hayan obtenido más de un 7 en el examen parcial tipo test o bien en promedio entre el examen tipo test y las tres pruebas prácticas.

Para participar el alumno deberá consentir la grabación del audio del examen y su conservación a los solos efectos de ejercer su derecho de revisión del examen (arts. 6-7 LOPDGDD y 4.11 y 6.1.a) RGPD y 8 Normativa General sobre Evaluación UNAV, 3.11.2022).

**Examen extraordinario de junio**

El examen extraordinario de junio tendrá la misma estructura que el examen final: parte teórica y resolución de un caso práctico. La nota sustituirá el **100% de la nota** obtenida en la convocatoria ordinaria.

**Versión derogada:**

Para el examen extraordinario de junio el alumno conserva la nota de prácticas y de las pruebas de conocimiento. La nota del examen extraordinario suple, por lo tanto, la del examen final (60% de la asignatura, **6 puntos**) y tendrá la misma estructura que este.

## Bibliografía y recursos

**Manual de referencia**



SIMÓN YARZA, F., *Jurisdicción constitucional y derechos fundamentales. Lineamientos* (2022). Disponible [aquí](#).

### Otros libros y artículos de interés

ALEXY, R., *Teoría de los derechos fundamentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2ª edición, Madrid, 2007.

ARAGÓN REYES, M. y AGUADO RENEDO, C. (dirs.), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, 2ª edición, Madrid, 2011.

BÖCKENFÖRDE, E.-W., *Escritos sobre derechos fundamentales*, Nomos, Baden-Baden, 1993.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, 2ª edición, Madrid, 2000.

DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, L. M., *Sistema de derechos fundamentales*, Tirant lo Blanch, 5ª edición, Valencia, 2021.

FINNIS, J., *Natural Law and Natural Rights*, Oxford University Press, 2ª ed., Oxford, 2011.

GEORGE, R. P., *Making Men Moral. Civil Liberties and Public Morality*, Oxford University Press, Oxford, 1995.

GÓMEZ MONTORO, A.J., "Vida privada y autonomía personal o una interpretación *passé-partout* del artículo 8 CEDH", en VV.AA., *La Constitución política de España. Estudios en homenaje a Manuel Aragon Reyes*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2016, pp. 617-650.

GÓMEZ MONTORO, A.J., "La obsolescencia de los derechos", en la *Revista Española de Derecho Constitucional*, num.115, 2019, pp. 47-79.

GÓMEZ MONTORO, A.J., "De que hablamos cuando hablamos de dignidad" en M.Aragon Reyes, J. Jimenez Campo, C. Aguado Renedo, A. Lopez Castillo y JL Garcia Guerrero (dir.), *La Constitución de los españoles. Estudios en homenaje a Juan Jose Solozabal Echevarria*, Fundacion Manuel Gimenez Abad–Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 2019, pp. 539-558

JIMÉNEZ CAMPO, J., *Derechos fundamentales. Concepto y garantías*, Trotta, Madrid, 1999.

MARTÍN-RETORTILLO, L., y DE OTTO Y PARDO, I., *Derechos fundamentales y*





*Constitución*, Civitas, Madrid, 1988.

SIMÓN YARZA, F., *Entre el deseo y la razón. Los derechos humanos en la encrucijada*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2017. Ed. en inglés: *Between Desire and Reason. Human Rights at the Crossroads* (Rowman and Littlefield, Londres y Nueva York, 2020).

SIMÓN YARZA, F. "Individual Rights", en *Max Planck Encyclopedia of Comparative Constitutional Law* (Oxford University Press, Feb. 2017).

#### **Bases de datos de jurisprudencia**

- [Jurisprudencia del Tribunal Constitucional \(Base de datos del BOE\)](#)
- [Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos \(Base de datos del Tribunal\)](#)
- [Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos](#)
- [Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán](#)
- [Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Italiano](#)
- [Jurisprudencia del Consejo Constitucional Francés](#)

#### **Horario de atención**

Para la resolución de dudas, aparte de los tiempos de descanso entre clases, el Prof. Morales Sancho estará disponible (previa cita concertada por e-mail: [gmoalless@unav.es](mailto:gmoalless@unav.es)) en el despacho 2530 del Edificio Ismael Sánchez Bella (Biblioteca anituga) los miércoles de 17:00 a 19:00 horas.